

ALGUNOS TESTIMONIOS SOBRE LOS TRIUNFOS  
DE LUCIO LICINIO MURENA  
Y MANIO ACILIO GLABRIÓN

*Luis Ballesteros Pastor*  
*Universidad de Sevilla*

Este artículo comenta tres pasajes ignorados acerca de generales romanos que obtuvieron el triunfo por sus acciones en las Guerras Mitridáticas: Val.Max. 2.8.5, Just. 37.1.8 y Schol.Luc.Adn. 1.336. El primero de ellos alude indirectamente a L. Licinio Murena, los otros dos se refieren a Manio Acilio Glabrión.

This paper comments three neglected passages concerning Roman generals who obtained the triumph for their actions in the Mithridatic wars: Val.Max. 2.8.5, Just. 37.1.8 and Schol.Luc.Adn.1.336. The first one alludes indirectly to L. Licinius Murena, the other two are referred to Manius Acilius Glabrio.

Puesto que no conservamos los *Fasti Triumphales* para el periodo comprendido entre los años 83 al 62 a.C., sólo podemos saber de algunos de los generales que faltan en esta lista por medio de referencias indirectas<sup>1</sup>. En este trabajo presentamos, por un lado, una nueva evidencia sobre el triunfo de Lucio Licinio Murena, y por otro, unos testimonios sobre el de Manio Acilio Glabrión, que había sido hasta ahora excluido de esa nómina de triunfadores.

La importancia de Sila, Lúculo y Pompeyo, los principales generales romanos que lucharon contra Mitridates, eclipsó sin duda a otros magistrados de la

<sup>1</sup> A. Degrassi, *Inscr.It.* 13.1, 84-5; J. Linderski, "A Missing Ponticus", *AJAH* 12 (1987) [1995] 148-166, 152.

República cuyas actuaciones en las guerras contra el rey del Ponto pudieron haber sido en verdad relevantes. Quizás por servir a los intereses políticos de algunos de los principales protagonistas de la vida romana en la República tardía, o quizás porque hemos perdido muchas de las principales fuentes sobre las Guerras Mitrídaticas, algunos de estos otros generales victoriosos han pasado prácticamente desapercibidos, o se les menciona en los relatos conservados sólo de manera marginal. Algunos obtuvieron el triunfo, otros nunca llegaron a alcanzar ese honor.

Uno de estos otros lugartenientes romanos que vencieron a las tropas pónicas fue desde luego Flavio Fimbria, a quien las fuentes antiguas atribuyeron incluso la reconquista de toda la provincia de Asia, quizás exagerando la magnitud de sus éxitos<sup>2</sup>. También lo fue M. Aurelio Cota (*cos.* 74 a.C.), que recibió el *agnomen* “Pónico” a su regreso de Oriente<sup>3</sup>. Q. Marcio Rex (*cos.* 68 a.C.), que tenía asignado el gobierno de Cilicia en el 67 a.C., obtuvo el título de *imperator*, aunque no pudo alcanzar los honores del triunfo, pues murió a la espera de la pertinente autorización a finales del 63 o en el 62 a.C.<sup>4</sup>.

## I. LUCIO LICINIO MURENA

Este personaje fue designado por Sila como *propretor* en Oriente al finalizar la primera guerra contra Mitrídates<sup>5</sup>. Empezó así una campaña contra los piratas que no logró erradicar el problema<sup>6</sup>. Pero por lo que más se conoce a este magistrado es por la llamada Segunda Guerra Mitrídatica: un conflicto en el que Murena trató de conquistar el territorio del Ponto, y en el que por primera vez un ejército romano se adentraba en el solar de los Mitrídates. La excusa era la necesidad de recobrar partes de Capadocia que permanecían en poder de Mitrídates, y que Ariobarzanes I reclamaba. Mitrídates esgrimió los pactos habidos con Sila, y Murena alegó que éstos no habían sido ratificados por el Senado. Tras una serie de

<sup>2</sup> Plu. *Sert.* 23.5, *Flam.* 21.10. Sobre las luchas entre Fimbria y Mitrídates, véase L. Ballesteros Pastor, *Mitrídates Eupátor, rey del Ponto* (Granada 1996) 175-176; A. Mastrocinque, *Studi sulle guerre Mitridatiche* (Stuttgart 1999) 60-61. Es interesante que Apiano (*Mith.* 112) mencione a Fimbria como uno de los generales romanos vencidos por el rey pónico, circunstancia ésta que no aparece en ninguna otra de las fuentes conservadas. Este dato concuerda con el tono laudatorio de esta nota necrológica al final de la biografía apiana de Mitrídates.

<sup>3</sup> Memn. 39.1J; J. Linderski, *art. cit.*

<sup>4</sup> Sall. *Cat.* 30.3-4, 33.1; T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic* (New York 1952) II, 169; T. Corey Brennan, *The Praetorship in the Roman Republic* (New York 2000) Vol. II, 534-5. Esta práctica de dilación fue bastante frecuente en el periodo post-silano.

<sup>5</sup> App. *Mith.* 64; Cic. *Mur.* 15.32; Memn. 26.1J. Sobre el mando de Murena, véase R. Kallet-Marx, *Hegemony to Empire. The Development of the Roman Imperium in the East from 148 to 62 B.C.* (Berkeley-Los Angeles 1995) 262 y ss.; L. Ballesteros Pastor, *op. cit.* 185 con n.114; T. Corey Brennan, *op. cit.*, vol. II, 556.

<sup>6</sup> Sobre la campaña pirática de Murena, véase en general H. A. Ormerod, *Piracy in the Ancient World* (Liverpool 1924) 214; R. Kallet-Marx, *op. cit.* 274-5; L. Ballesteros Pastor, *op. cit.* 192-3; T. Corey Brennan, *op. cit.*, vol. II, 556; P. de Souza, *Piracy in the Graeco-Roman World* (Cambridge 1999) 121 y ss.

reveses frente a las tropas pónicas, Murena fue obligado a desistir de su empeño, y se logró un nuevo acuerdo por el que se estableció una alianza matrimonial entre Capadocia y el Ponto, e incluso Mitridates logró añadir a sus dominios nuevos territorios del reino de Ariobarzanes<sup>7</sup>.

Este conflicto ha sido minimizado por algunos autores modernos, que tienden incluso a no considerarlo una guerra propiamente dicha, sino como una especie de episodio residual de la campaña de Sila. Sin embargo, el argumento principal para mantener la denominación “Segunda Guerra Mitridática” es el hecho de que Murena tuviera derecho a celebrar el triunfo en Roma<sup>8</sup>. Este dato provenía sobre todo de Cicerón, y por tanto no había lugar a dudas sobre el mismo. Pero hay además un pasaje de Valerio Máximo (2.8.5), hasta ahora ignorado, en el que se alude al triunfo de Murena y a la guerra que dio derecho al mismo: *probentur nunc cuiuslibet gloriae cupidi, qui ex desertis montibus myoparonumque piraticis rostris laudis inopes laurea ramulos festinabunda manu decerpserunt*.

Aunque Valerio no da el nombre del personaje al que está aludiendo, consideramos que se trata de nuestro Murena. Hay varios elementos a favor de tal hipótesis: en primer lugar, la alusión conjunta a “montes desiertos” y a piratas como objeto de los méritos del anónimo magistrado. Pocos fueron los generales romanos que lucharon contra los piratas en época republicana, pero es difícil relacionarlos con el pasaje que nos ocupa: no debe aludir a P. Servilio Vatia, pues este personaje es mencionado en términos positivos en otro lugar de la obra de Valerio (8.5.6). Servilio fue colega de César en el consulado (48 a.C.), y por tanto un personaje de dignidad reconocida, que obtuvo precisamente por su campaña en Oriente el apelativo “Isáurico”<sup>9</sup>. Metelo Crético, por su parte, actuó en un territorio que no podía considerarse precisamente bárbaro ni desértico, y Valerio lo cita en unos términos que no representan crítica alguna (7.6 ext.1).

Las acciones de Murena son sistemáticamente minimizadas en el pasaje de Valerio Máximo: por un lado, la guerra contra piratas, que en cierto modo se equiparaba con la guerra servil, y por tanto no debía dar derecho al triunfo (Gell. *NA* 5.6.21), aunque este criterio se empleó de forma bastante flexible<sup>10</sup>. Se habla

<sup>7</sup> Sobre este conflicto, véase R. Kallet-Marx, *op. cit.* 262-3; L. Ballesteros Pastor, *op. cit.* 192 y ss.; id. “El santuario de Comana Pónica (apuntes para su historia)”, *Arys* 3 (2000) 143-150; A. Mastrocinque: *op. cit.* 94 y ss.

<sup>8</sup> Cic. *Manil.* 3.8, *Mur.* 5.11, 15.32; Gran. Lic. 36 p.31Flem. Sobre este debate, véase N. S. Rosenstein, *Imperatores Victi* (Berkeley-Los Angeles 1990) 42; L. Ballesteros Pastor, *Mitridates Eupátor...*, 191.

<sup>9</sup> Sobre este *cognomen*, véase J. Linderski, “The Surname of Marcus Antonius Creticus and the Cognomina *Ex victis gentibus*”, *ZPE* 80 (1990) 157-164, 160; id., “A Missing Ponticus” (cit. n.1) 151.

<sup>10</sup> Recordemos, por ejemplo, los triunfos del propio Servilio Isáurico y de Metelo Crético: T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic* (New York 1952) II, 105, 176. Pompeyo aludió a la victoria sobre los piratas en la inscripción que se exhibió en el desfile triunfal a su regreso de Asia (D.S. 40.4.1; Plin. *NH* 7.98; Plu. *Pomp.* 45.2). Cf. *RG* 25.1: *Mare pacau i praedonibus*.

del *myoparo*, el “barco-ratón”, característico de los piratas de la época, que es un navío pequeño y manejable, de envergadura considerablemente menor que los grandes navíos de guerra<sup>11</sup>. Por otro lado, la alusión a “montes desiertos” implica la descripción de un país bárbaro, que bien podría ser Capadocia: tanto el monte como el desierto son la antítesis del hábitat propio de la civilización<sup>12</sup>. Al mismo tiempo, Valerio Máximo puede estar tratando de ridiculizar la fundación por Murena de una ciudad llamada Licinia situada entre Capadocia y el Ponto. Esta fundación debió tener una vida efímera, pues sólo aparece citada por Memnón (26.1J), y no vuelve a ser recogida por ninguna otra fuente. Valerio Máximo con sus palabras podría tratar por tanto de menospreciar los aires de fundador de ciudades de Murena<sup>13</sup>.

Probablemente un sector de la opinión pública romana consideró inmerecido el triunfo de este personaje: de ahí la alusión de Valerio en diminutivo a “ramitos de laurel” (*laurea ramulos*). Quizás las campañas del Murena, que ni acabó con los piratas ni con el poder del rey pónico, pasaron a la historia como un esfuerzo estéril e innecesario.

## II. MANIO ACILIO GLABRIÓN

Este personaje, cónsul en el 67 a.C., obtuvo en ese mismo año el mando sobre la provincia de Bitinia en virtud de la *Lex Gabinia*. Éste fue un paso decisivo para deponer a Lúculo de su mandato en Oriente<sup>14</sup>. Acilio aparece mencionado en el 66 como gobernador en esa provincia anatólica<sup>15</sup>. Pero la labor de éste se nos presenta bastante difuminada por varios motivos: en primer lugar, la reiterada escasez de fuentes, y por otro lado, el hecho de que Pompeyo eclipsara los éxitos de Glabrión, no sólo por los amplios poderes que aquél obtuvo por la *Lex Manilia* en el 66 a.C., sino también por el hecho de que la gloria del Magno hiciera brillar sus actuaciones por encima de las de otros generales contemporáneos.

<sup>11</sup> H. A. Ormerod, *op. cit.* 29-30; L. Casson, *Ships and Seamanship in the Ancient World* (Princeton 1972) 132.

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo, P. Thollard, *Barbarie et civilisation chez Strabon* (Paris 1987) 13 y ss. Cicerón (*Agr.* 2.55) alude al territorio capadocio como un desierto (*solitudo*).

<sup>13</sup> Murena pudo haber sido también el fundador de una ciudad en la región de Sardes: C. Habicht, “New Evidence on the Province of Asia”, *JRS* 65 (1975) 64-91, 65.

<sup>14</sup> Sobre el relevo de Lúculo, véase R. S. Williams, “The Appointment of Glabrio (*cos.* 67) to the Eastern Command”, *Phoenix* 38 (1984) 221-234; M. Dondin-Payre, *Exercice du pouvoir et continuité gentilice: les Acilii Glabrones. Du IIIe siècle av. J.-C. au Vè siècle ap. J.-C.* (Roma 1993) 237 y ss.; A. Keaveney, *Lucullus. A Life* (London-New York 1993) 120 y ss.; L. Ballesteros Pastor, *op. cit.*, 258 y ss.; T. Corey Brennan, *op. cit.*, vol. II, 564-565, 881-882 n.312.

<sup>15</sup> Cic. *Manil.* 26, *Sest.* 93; Sall. *Hist.* fr.5.13M; D.C. 36.14.4, 17.1, 43.1; Plu. *Pomp.* 30.1; Schol. Cic. Gron. p.316, 321 Stangl. A. P. Keaveney, *op. cit.*, 238 n.43; T. Corey Brennan, *op. cit.*, vol. II, 881-2 n.312. La provincia no recibió oficialmente el nombre de “Ponto y Bitinia” hasta época de Augusto: véase G. Wesch-Klein, “Bithynia, Pontus et Bithynia, Bithynia et Pontus. Ein Provinzname im Wandel der Zeit”, *ZPE* 136 (2001) 251-256.

Pero existen dos pasajes en la literatura antigua que indican cómo Acilio debió haber participado en acciones militares contra los partidarios de Mitrídates, y que el éxito de estos combates hizo que se le concedieran los honores del triunfo. La primera de nuestras referencias es indirecta: Justino (37.1.8), al enumerar a los romanos que vencieron al rey pónico, menciona a Sila, Lúculo y Pompeyo, pero hace referencia además a otros generales victoriosos cuyos nombres no especifica: *cum eum (sc. Mitrídates) summi imperatores, Sylla, Lucullus ceterique, in summa Cn Pompeius ita uicerit*<sup>16</sup>. El plural empleado por Justino (*ceteri*) revela que hubo más de un lugarteniente romano entre Lúculo y Pompeyo que venció a las fuerzas de Mitrídates y obtuvo el título de *imperator*. Uno de ellos sería sin duda el ya mencionado M. Cota, conquistador de Heraclea. Pero que uno de estos vencedores fuera además Acilio aparece claramente confirmado en uno de los escolios a Lucano (Adn.1.336): *Lassi ut ostendat nihil fecisse Pompeium; multi enim ante uicerant Mitrídatem, ideo lassi: Sylla, Murena, Lucullus, Glabrio, postea Pompeius*.

Resulta difícil reconstruir la labor de Acilio: sólo sabemos que se hizo cargo de algunas de las legiones que habían servido bajo las órdenes de Lúculo (Cic. *Manil.* 26). Por otra parte, el ámbito geográfico de su actuación aparece bastante difuso, pues en principio debía gobernar sobre Bitinia, pero en cambio Apiano (*Mith.* 90) parece situarlo en Asia. Consideramos que ello se debe al caos generalizado que en estos momentos vive aquella región del noroeste anatólico. El retorno de Mitrídates a su país natal y la severa derrota de Valerio Triario debieron hacer aflorar de nuevo el rechazo a los romanos y alentaron entre algunos sectores de la población la esperanza en una victoria (D.C. 36.9.2). Pero esta nueva adhesión a Mitrídates no tuvo lugar sólo en el reino pónico, sino también en la propia Bitinia, en donde Cicerón, a primeros del 66, dice que se están incendiando aldeas<sup>17</sup>. Por otro lado, podría resultar significativo que Lúculo pasara una parte de ese mismo año acampado en Galacia con las tropas que le quedaban mientras aguardaba la llegada de Pompeyo (Str. 12.5.2; Plu. *Luc.* 36.2, *Pomp.* 31). Lúculo no podía acercarse al norte sin verse obligado a mantener nuevos combates para los que no tenía la autorización de la República y para los que sus propios soldados se mostraban abiertamente remisos. Por consiguiente, Acilio debió tener oportunidades de enfrentarse a bitinios sublevados contra Roma, con lo cual obtendría la aclamación imperatoria y la gloria del triunfo. Ello refuerza además la hipótesis de que Acilio fuera elegido censor poco después<sup>18</sup>, cuando su *dignitas* estaría notablemente reforzada por sus éxitos en Oriente.

<sup>16</sup> Si consideramos que Justino sigue aquí un orden cronológico, estarían excluidos al menos Fimbria y Murena.

<sup>17</sup> Cic. *Manil.* 5: *Bithyniae (...) uicos exustos esse complures*.

<sup>18</sup> T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, III Supplement (Atlanta 1986) 2-3; M. Dondin-Payre, *op. cit.* 239 (con bibliografía).

La imagen de Acilio aparece descrita en términos contradictorios: se trataba de un personaje sin una trayectoria militar digna de resaltarse al que se otorga el mando en una zona particularmente problemática. Pero Cicerón, en su discurso a favor de la *Lex Manilia*, no censura abiertamente a este procónsul, sino que se limita a señalar que carece de los recursos necesarios para concluir la guerra contra Mitridates<sup>19</sup>. En cualquier caso, Cicerón debió tener un interés especial por exaltar la eficacia de Pompeyo ante la evidencia del conflicto contra el rey del Ponto, que Roma parecía no poder concluir después de tantos años de lucha.

<sup>19</sup> Cic. *Manil.* 5: *huic qui successerit (sc. Glabrión) non satis esse paratum ad tantum bellum administrandum*; R. S. Williams, *art. cit.* 226. Sin embargo, hay una imagen claramente negativa en Schol. Cic. Gron. p. 316 Stangl: *Glabrionem dicit, quod satis debilis fuerit*; cf. A. Keaveney, *op. cit.* 120, 238 n.43.